



ACUSE

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Oficio No. TOIC 11/030/026/2023.

Asunto: Requerimiento de información para la
Auditoría No. 01/2023 "Remuneraciones y
Prestaciones al Personal".

C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO
SUBDIRECTOR DE PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.

En cumplimiento a la Orden del Acto de Fiscalización, **Auditoría No. 01/2023 "Remuneraciones y Prestaciones al Personal"**, emitida con oficio TOIC 11/030/022/2023 del 12 de enero de 2023, mediante la cual se le notificó la ejecución de la Auditoría antes citada en la Subdirección de Personal a su cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 19 por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado y modificado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y 8 de diciembre de 2022 respectivamente, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de proporcionar a este Órgano Interno de Control, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la información correspondiente al ejercicio 2022, que enseguida se detalla:

1. Estructura orgánica autorizada y funcional de la Universidad.
2. Plantilla de personal autorizada de la Universidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Plantilla ocupacional del personal de mando, operativo de base, confianza y docente al mes de diciembre 2022, que contenga entre otros datos los siguientes: (En medio electrónico formato Excel)
 - a) Nombre del trabajador
 - b) RFC y CURP
 - c) Código de plaza y Nivel
 - d) Fecha de ingreso a la UPN
 - e) Sueldo base y Compensación
 - d) Descripción del puesto
 - e) Área de Adscripción
 - f) Horario de labores
 - g) Horas asignatura designadas (Personal docente)
 - h) Personal exento de control de asistencia
 - i) Status (Activo, licencia médica, licencia con y sin goce de sueldo, prejubilación, juicio laboral u otro, etc.)



EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





4. Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando, personal operativo de base y confianza y del personal docente, autorizado a la Universidad por la SHCP, aplicados en el ejercicio 2022.
5. Cuadro de Prestaciones Autorizadas por la SHCP para el personal docente y no docente adscrito a la Universidad, para el ejercicio 2022.
6. Copia de las Condiciones Generales de Trabajo así como de las minutas de los acuerdos suscritos entre la Universidad y la representación Sindical del personal de base y académico del ejercicio 2022.
7. Nóminas ordinarias y extraordinarias de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022; así como, los controles de asistencia del personal de confianza y docente de dichos meses. (En medio electrónico).
8. Resumen de nóminas por mes y total de las percepciones y deducciones del ejercicio 2022. Relación de altas, bajas, renovaciones y cambios de personal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (En medio electrónico formato Excel).
10. Normatividad aplicable en materia de control de asistencia para el personal de confianza y docente, en archivo electrónico en formato PDF.
11. Relación de personal que desempeño dos o más empleos o comisiones durante el ejercicio 2022, anexando los formatos de compatibilidad autorizados.
12. Relación de Normatividad, Manuales de procedimientos específicos, políticas, guías y/o lineamientos, oficios y diagramas de flujo aplicables en materia de remuneraciones y prestaciones, en archivo electrónico en formato PDF.

Mucho estimaré que la información y documentación requerida, sea entregada dependiendo de su volumen, en original y en archivo electrónico en formato PDF y excel; la documentación que en su caso sea proporcionada en original, le será devuelta una vez que se haya concluido su análisis, queda abierta la posibilidad de requerirle documentación adicional o complementaria.

Es de señalar que la documentación a la cual se hace referencia, deberá estar autorizada y validada, indicado nombre, cargo y firma del servidor público responsable. En los casos que no se cuente con la documentación requerida, se deberá informar por escrito las razones de ello.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

c.c.p. L.C. Karla Ramírez Cruz – Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional – Presente.
L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.

Archivo.